

SANTA CRUZ, 12 de Enero de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 355 del Director de Obras Municipales solicitando el arriendo de 4 baños químicos para el Mega Parque de Paniahue.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 1.743.
5. Decreto Exento N° 3.360 de fecha 24.11.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 3.554 de fecha 09.12.2021, que declara desierta Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 3.555 de fecha 09.12.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 12.01.2022.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-144-L121**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, "**SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS MEGA PARQUE DE PANIAHUE**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 1 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 91

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS MEGA PARQUE DE PANIAHUE**", ID N° **3838-144-L121**, a la siguiente empresa: **INMOBILIRIA Bafa SPA., Rut: 76.582.372-2**, por un monto de **\$ 3.800.000 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
4. Por orden del Sr. Alcalde.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal